

**COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO**

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2022

Siendo las 18:00 horas del día 4 de marzo de 2022, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo de manera conjunta la Primera Reunión Ordinaria 2022 de estos órganos colegiados, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 4^ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que establece la suspensión temporal de las sesiones presenciales de los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y autoriza la celebración de sesiones a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.**
 - Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.
- II. Mensaje introductorio.**
 - Ricardo Mejía Berdeja, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del CTEISP.
 - José Luis Estrada Barranco, Coordinador de Análisis e Información en la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Presidente Suplente del CTEIG.
- III. Aspectos protocolarios.**
 - Verificación del *quorum*.
 - Lectura y aprobación del orden del día.
 - Actas aprobadas de las segundas reuniones ordinarias 2021 (CTEISP y del CTEIG).
 - Seguimiento de acuerdos (CTEISP y CTEIG).
 - Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISP y del CTEIG.
- IV. Presentación de resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021.**
 - Oscar Jaimes Bello.
 - José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.
- V. Intervención de las y los integrantes del CTEISP y del CTEIG sobre la utilidad e implicaciones de los resultados del CNGMD 2021.**
- VI. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEISP y del CTEIG.**
 - Oscar Jaimes Bello.
- VII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEISP y del CTEIG.**
 - Ricardo Mejía Berdeja.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Bienvenida.
El Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes y agradeció su participación en la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno,

sobre la cual refirió que además de ser la primera sesión que se celebra de manera conjunta, tiene por objeto presentar los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021, a fin de identificar la manera en que esta información puede ser utilizada para el fortalecimiento de políticas públicas en materia de seguridad pública, gobierno y corrupción, entre otras.-----

II. Mensaje introductorio.-----

El Licenciado Ricardo Mejía Berdeja, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del CTEISP, reiteró la bienvenida y destacó la realización conjunta de esta sesión con el CTEIG para conocer los resultados del CNGMD 2021. Por su parte, el Licenciado José Luis Estrada Barranco, Coordinador de Análisis e Información en la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Presidente Suplente del CTEIG, a nombre del Licenciado Víctor Mojica Vilchis, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CTEIG, agradeció a las y los integrantes de estos órganos colegiados por su participación, así como al INEGI por su disposición y organización de la presente reunión.-----

III. Aspectos protocolarios.-----

El Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISP y del CTEIG, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado necesarios para sesionar.-----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de ambos comités técnicos especializados, el orden del día de la Primera Reunión Ordinaria 2022, mismo que fue aprobado en sus términos.-----

Así mismo, comentó que las actas correspondientes a las Segundas Reuniones Ordinarias 2021 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, se encuentran formalizadas conforme a lo estipulado en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las Sesiones y Reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI, el 16 de febrero de 2021.-----

A continuación, mencionó que previamente a la celebración de la presente reunión, se envió por correo electrónico a las y los integrantes de ambos Comités Técnicos Especializados, el seguimiento de los acuerdos establecidos en sus respectivas sesiones, así como las acciones realizadas para la atención correspondiente.-----

IV. Presentación de resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021.-----

El Doctor Oscar Jaimes Bello refirió que la información de este Censo refleja el efecto de la reforma constitucional de 2019, respecto a la integración del *principio de paridad* en los ayuntamientos de elección popular directa. Al respecto, informó que, al cierre de 2020, un total de 568 mujeres encabezaron las presidencias municipales del país, representando el 23%, a diferencia de 2010, cuando únicamente fueron 120. Asimismo, hizo hincapié que Baja California fue el estado que registró el mayor porcentaje de municipios dirigidos por mujeres con 80%, en comparación con Tlaxcala, que reportó 10%. En cuanto a los cargos de sindicaturas y regidurías, mencionó que 58.1% y 41.9%, respectivamente, fueron ocupados por mujeres. Señaló que, de un total de 47 mil 983 titulares de administraciones públicas municipales, 14 mil 928 fueron mujeres, en este sentido, se muestra un incremento de la participación de las mujeres como titulares al pasar de 21.6% en 2010 a 31.1% en 2020. De igual manera, indicó que las instituciones cuya principal función es la igualdad de género y/o derechos de las mujeres, fueron encabezadas mayormente por mujeres, mientras que para los hombres son las instituciones enfocadas en protección civil.-----

Por lo que respecta al tema de servicios públicos municipales, comentó que durante 2020 se recibieron 88 millones 724 mil 289 solicitudes de trámites y servicios municipales; resaltó que el alumbrado público fue el servicio mayormente proporcionado por las administraciones públicas municipales con 99.6%, seguido de panteones con 99.2% y parques públicos con 83.0%. Al respecto, refirió que 88.5% de lámparas y/o luminarias que formaban parte del servicio de alumbrado público, se encontraban en funcionamiento, mientras que 94.7% de tramos de calle tenían este servicio. Además, mencionó la distribución de rastros según el tipo de instalaciones, así como sobre la maquinaria o equipo para el servicio de limpia y mantenimiento de calles.-----

Sobre el tema de combate a la corrupción e integridad pública, señaló que este Censo permite monitorear el avance de la capacidad de las administraciones públicas municipales para el control y prevención de la corrupción, en ese sentido, informó que al cierre de 2020 había un total de 3 mil

495 órganos internos de control en las instituciones de las administraciones públicas municipales, lo que representa un incremento del 52% en comparación con 2018. Al respecto, refirió que 1 mil 084 municipios contaron con algún órgano interno de control, mientras que 659 reportaron no contar con alguno, mismos que se concentraron en el estado de Oaxaca. Adicionalmente, mencionó que 12 mil 443 personas estuvieron adscritas a los órganos internos de control, de las cuales 4 mil 514 se centraron en funciones de investigación. Por otro lado, mencionó lo relacionado a los elementos y mecanismos institucionales para las contrataciones públicas, así como al control interno, de manera específica, sobre las auditorías aplicadas a instituciones de las administraciones públicas municipales, denuncias recibidas por incumplimiento de obligaciones, procedimientos de responsabilidad administrativa, además de servidoras y servidores públicos sancionados.-----

En cuanto al tema de archivos y gestión documental, comentó que de los 2 mil 466 municipios que reportaron información de este tema, 36% de las administraciones contaron con un cuadro general de clasificación archivística como mecanismo de control y que 60.5% de las administraciones registraron tener un archivo de trámite como área operativa para la administración y gestión documental, resaltó que con estos datos es posible monitorear el avance en la implementación de la Ley General de Archivos. Adicionalmente, mostró la distribución porcentual de las administraciones que contaron con archivo histórico o de concentración, así como de su método de organización.-----

Por lo que respecta a seguridad pública municipal, informó que, al cierre de 2020, había un total de 189 mil 495 personas destinadas a esta función, de las cuales 8 de cada 10 eran hombres; asimismo, de 144 mil 199 personas de unidades especializadas de las instituciones encargadas de la seguridad pública municipal, 109 mil 283 realizaban funciones de prevención; 25 mil 583 de proximidad social, 7 mil 480 de reacción y 1 mil 853 de investigación. Mencionó el tipo de prestaciones laborales que recibió dicho personal, así como la cantidad de municipios que otorgaron y/o asignaron equipamiento e instrumentos para el uso de la fuerza al personal adscrito a las corporaciones policiales de las instituciones de seguridad pública municipal. En cuanto a las quejas recibidas en las Unidades de Asuntos Internos, refirió que un total de 11 mil 481 quejas ciudadanas estuvieron dirigidas a la policía preventiva, y a nivel entidad federativa el Estado de México fue el que registró mayor número de quejas con 5 mil 922, caso contrario a Zacatecas con sólo 13. Por otro lado, destacó que, para el periodo reportado, 1 millón 705 mil 425 personas fueron puestas a disposición, 89.9% de ellas ante el Juez Cívico u Oficial Calificador y 10.1% ante el Ministerio Público; en este sentido, indicó que se registraron 1 millón 600 mil 501 presuntas faltas cívicas y las principales fueron *consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos, generar escándalos o ruidos y consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos*. Por lo que corresponde a los enfrentamientos en los que participaron elementos adscritos a las instituciones encargadas de la función de seguridad pública municipal, informó que hubo un total de 1 mil 124 y que Baja California e Hidalgo fueron las entidades que registraron mayor número de enfrentamientos con 439 y 314, respectivamente. Finalmente, expuso la cifra total de presidentes municipales, síndicos y/o regidores, así como del personal de las instituciones de seguridad pública municipal fallecidos por homicidio doloso.-----

A continuación, el Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, mencionó que para la realización del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, se censaron 2 mil 468 gobiernos locales, correspondientes a 2 mil 452 municipios en 31 entidades federativas y 16 demarcaciones territoriales en la Ciudad de México. Para este programa de información participaron 29 mil 535 instituciones de la administración pública municipal y 29 mil 180 servidores(as) públicos(as) como informantes. Refirió que se recabaron 46 mil 844 cuestionarios totales esperados a nivel nacional, y que el periodo de recuperación y validación de información fue del 26 de abril al 13 de agosto de 2021, es decir, fue un operativo amplio que se realizó en un tiempo ajustado. Asimismo, presentó los retos para el levantamiento de este programa estadístico; al respecto, señaló principalmente tres: a) la relación entre el personal del INEGI e informantes y participantes, relativa a la experiencia previa, identificación y grado de conocimiento del proyecto; así como de la respuesta al requerimiento y razones de no respuesta, y la variabilidad de medios de registro de la información de los que hacen uso algunos informantes e instituciones, como hojas de cálculo, sistemas informáticos, entre otros; b) operativo de campo, es decir, esquemas de trabajo diferenciados en ayuntamientos y alcaldías; realización de visitas de campo, disponibilidad y medios de transporte para llevar éstas a cabo, y situaciones de riesgo reportadas; y c) las coyunturas sociales, políticas y, en esta edición, las sanitarias. Al respecto, mencionó el impacto del proceso electoral 2021 y de la contingencia sanitaria por la COVID-19, considerando que, en ocasiones, no

se encontraba al informante, debido a rotaciones en el personal, trabajo remoto, y la conflictividad social, por ejemplo, realización de protestas y/o bloqueos o plantones que impedían el acceso a las instituciones. En cuanto al grado de dificultad para recuperar la información, informó que en 34% de los municipios, los(as) censores(as) reportaron un grado de dificultad alto y muy alto.-----
Por lo que respecta al entorno del levantamiento, indicó que además de la emergencia sanitaria actual, 78.3% de los municipios y demarcaciones territoriales del país tuvieron un proceso electoral; además, en 1 mil 932 gobiernos locales se encontraban en proceso de entrega-recepción de la administración. Para finalizar, destacó que en 1 mil 028 municipios y demarcaciones se reportaron situaciones adicionales a las mencionadas que tuvieron impacto en esta etapa, como fueron: la disponibilidad de las unidades informantes, transporte público insuficiente, distancias entre municipios, y las complicaciones con los medios de comunicación, entre otros; asimismo, señaló que algunas actividades fueron postergadas debido a que, en el momento en que el personal del INEGI asistió a las instituciones para el levantamiento de información, se llevaban a cabo campañas de vacunación y ejercicios de auditorías.-----

V. Intervención de las y los integrantes del CTEISP y del CTEIG sobre la utilidad e implicaciones de los resultados del CNGMD 2021.-----

El Secretario Técnico abrió el espacio para la participación de las y los integrantes del CTEISP y del CTEIG, a efecto de abordar las temáticas referentes a las *secciones o temas del CNGMD 2021 que resulten de mayor importancia en la toma de decisiones de la Institución que representan*, así como las *problemáticas, decisiones o asuntos específicos de su Institución, en los que pueda utilizarse la información del CNGMD 2021.*-----

Al respecto, el Licenciado Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y Vocal Suplente del CTEIG, resaltó el esfuerzo realizado por el INEGI para enfrentar los retos en el levantamiento de este Censo. Asimismo, mencionó que, desde la SESNA, este programa estadístico fue parte toral para contar con la Política Nacional Anticorrupción y con ello, construir su respectivo modelo de seguimiento y evaluación. De igual forma, comentó que se ha incentivado a los sistemas estatales anticorrupción para que los programas o acciones que definan con sus coordinadores estatales consideren esta información a nivel municipal, específicamente sobre temas de control interno, contrataciones públicas y responsabilidades administrativas. Por otra parte, refirió que, en el pasado mes de enero, se entregó un informe al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en función de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que presenta el estatus de las responsabilidades administrativas del país, y que por primera ocasión se hizo uso de la información generada por este Censo Nacional. Finalmente, agradeció al INEGI por su atención y principalmente por la información presentada sobre el tema de contrataciones públicas, que desde ahora se utilizará para el modelo de seguimiento, el cual es un tema de interés no sólo para el Comité Coordinador sino también para las entidades federativas.-----

A continuación, el Doctor Oscar Sánchez García, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en representación de la Comisión de Competitividad de la Conferencia Nacional de Gobernadores y Vocal Suplente del CTEIG, planteó un cuestionamiento sobre la razón del levantamiento del CNGMD 2021, no obstante que el 78% de los municipios que se visitaron se encontraban en proceso electoral o transferencia de poder. Al respecto, el Maestro Guillermo Castillo respondió que el levantamiento debe realizarse independientemente de la situación en la que se encuentren los municipios. Si bien, conforme a las últimas reformas los periodos electorales tendrán mayor sintonía, aún así encontraremos diversos cambios, por lo que no es posible suspender el levantamiento dependiendo de la coyuntura de los gobiernos locales. Además, se planea que la captación se lleve a cabo previo al cambio de gestión. Adicionalmente, mencionó que estos levantamientos se realizan cada dos años, lo que permite construir las series históricas independientemente de las condiciones que prevalezcan en los municipios o demarcaciones. Destacó que es la primera edición de este Censo, que permite contar con información respecto a los dos años previos (en este caso, 2019 y 2020) para variables clave, de manera que se están trazando estas series para aquellos datos que sean cruciales y se integren en informes que se construyan a partir de este programa estadístico. Aunado a lo anterior, el Maestro Adrián Franco reiteró que el Instituto debe continuar con el proceso de levantamiento de información y comentó que el cambio de gobierno será una variable que estará presente cada bienio, razón por la que se planea que los levantamientos se realicen antes de algún cambio de administración, de manera que haya disponibilidad de personal para brindar la información solicitada. Refirió que el tema es que hay municipios que no cuentan con datos sobre su gestión, y es dónde se debe trabajar al respecto.-----

Por otra parte, la Licenciada Ruth Gisela Márquez Benítez, Subcoordinadora de Fomento y Desarrollo del Federalismo de la Información y Encargada del despacho de la Coordinación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y Vocal del CTEIG, enfatizó el esfuerzo realizado por el INEGI considerando la coyuntura que actualmente existe en el país. Comentó que para el INAFED, el apartado de servicios públicos es la temática que resulta de mayor relevancia, ya que para las administraciones municipales esta información brindará elementos que permitan identificar cuál es el estatus de la cobertura de los servicios públicos que brindan, y con ello, se apoyará a elaborar sus planes de desarrollo, aunado a los elementos que proporciona el INAFED para la mejora de sus gestiones y desempeño a través de óptimos diagnósticos y adecuada planeación. Finalmente, refirió que se está generando un programa conjunto sobre el cual se informará a las administraciones públicas los detalles de este Censo, para coadyuvar en sus labores.-----

En uso de la palabra, el Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación y Vocal del CTEIG, comentó que son notorias las cifras sobre los municipios que no cuentan con archivos, además refirió que este suceso ocurre incluso en las alcaldías de la Ciudad de México, ya que algunas no poseen información de las administraciones anteriores, y que esto se traduce en poca transparencia por parte de las autoridades municipales y de las demarcaciones.---

A continuación, la Licenciada Araceli Palomares Hernández, Directora General Adjunta en la Secretaría General del Centro Nacional de Inteligencia de la SSPC y Vocal Suplente del CTEISP, refirió la dificultad que representa contar con información tan detallada como la que contiene el Censo, adicionalmente, planteó valorar que este programa estadístico se lleve a cabo de manera anual, ya que sería de utilidad contar con una mayor periodicidad, y además mostrar los datos en tasas, pues se dimensionarían de mejor forma las condiciones en las que se encuentran los municipios.-----

El Maestro Gilberto Lepe Saenz, Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y Vocal del CTEIG, felicitó al INEGI por la información presentada y resaltó que es una herramienta muy importante para la CONAMER. Asimismo, comentó que sería relevante encontrar una sinergia entre la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) y este Censo, a fin de generar con base en su información, una política en materia de mejora regulatoria. Por otra parte, destacó que la información sobre el tema de trámites y servicios, así como sobre los órganos internos de control, es sumamente importante para la CONAMER, debido a que permite contar con elementos para determinar el grado de cumplimiento de los municipios en materia regulatoria. Indicó que un área de oportunidad sobre este programa sería separar el tema de trámites y servicios con el objetivo de conocer el funcionamiento y número de cada uno de éstos. En este sentido, señaló que por disposición de la ley los municipios tienen la obligación de inscribir en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, la cantidad de servicios con los que cuentan, por lo que se podría conjuntar lo registrado en este Catálogo y la información del Censo, lo que ayudaría a los municipios a efecto de identificar y registrar sus trámites y servicios, mientras los particulares pueden conocer los requisitos necesarios para solicitarlos, así como el tiempo de respuesta de éstos. Adicionalmente, sugirió la utilidad de que este programa permita identificar el número de regulaciones que poseen los municipios, ya que cuando hay cambio de administración, algunas de ellas no tienen identificadas las regulaciones aplicadas a sus gestiones.-----

Al respecto, el Secretario Técnico indicó que la información de este Censo está disponible para la mayoría de las variables a nivel municipal, no obstante, hay algunas que no pueden ser presentadas por cuestiones de confidencialidad; sin embargo, los elementos que se mencionan se pueden conjuntar y trabajar, por lo que reiteró la disposición del Instituto para las labores que sean necesarias.-----

A continuación, la Ingeniera Miriam López Pérez, Coordinadora de la Unidad de Estudio, Planeación y Control de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, en representación del Presidente de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y Vocal Suplente del CTEISP, mencionó que el Censo es una herramienta que sirve a las autoridades municipales para identificar áreas de oportunidad, además refirió que el llenado de los cuestionarios de este programa ha permitido ampliar e implementar diversos registros para generar información y conocer la situación en la que se encuentra la figura del municipio en materia de seguridad y justicia cívica. En este sentido, indicó que estos datos brindan el contexto a nivel nacional y a su vez representan una línea base para los municipios a fin de trabajar sobre esas áreas de oportunidad e indicadores que muestra la información generada por este Censo. Finalmente, señaló que el Modelo Homologado

de Justicia Cívica, está construido con base en temas sobre problemáticas y asuntos específicos en materia de seguridad, por lo tanto, es relevante trabajar en esa área de oportunidad señalada en este programa estadístico.-----

Sobre el particular, el Secretario Técnico mencionó que esta información es un insumo para los ayuntamientos de los municipios, ya que permite realizar comparaciones y así establecer sus propios indicadores de desempeño, como puede ser el de población.-----

En uso de la voz, el Maestro Adrián Franco agradeció a las y los presentes por su participación y colaboración para llevar a cabo este Censo; asimismo, añadió que si la información a nivel municipal se agrupa con los datos generados por los censos nacionales de Gobiernos Estatales y Federales y algunas variables de encuestas, es posible tener información sumamente detallada para cualquier tema, como pueden ser archivo, agua, saneamiento, servicios públicos, seguridad pública, y justicia; es decir, si se concentran estas temáticas se tienen elementos para definir políticas públicas desde el ámbito municipal hasta el federal. Es por ello, que el compromiso del INEGI además de proveer información estadística de calidad, es también el colaborar en todo momento en el proceso sobre el uso de esta información.-----

VI. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEISP y del CTEIG.-----

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEISP y el CTEIG:-----

ÚNICO. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2022, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno toman conocimiento de los siguientes temas:-----

Presentación de los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021; Intervención de las y los integrantes del CTEISP y el CTEIG sobre la utilidad e implicaciones de los resultados del CNGMD 2021.-----

A continuación, el Secretario Técnico sometió la propuesta de acuerdo a consideración de las y los integrantes de estos Comités Técnicos Especializados, para que manifestaran su voto, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

VII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEISP y del CTEIG.-----

El Licenciado Ricardo Mejía Berdeja, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del CTEISP, agradeció el trabajo realizado por el INEGI, así como la valiosa colaboración y aportación de cada una de las instituciones participantes. Asimismo, mencionó algunas acciones que se han llevado a cabo en materia de seguridad e indicó que actualmente se está trabajando en el Registro Nacional de Detenciones, para contar con información más precisa. Señaló que la Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario se ha reunido con secretarios ejecutivos de los sistemas estatales y autoridades de ayuntamientos, a efecto de mejorar estos trabajos. Adicionalmente, hizo referencia al Modelo Homologado de Justicia Cívica, el cual trabajará en función de la información generada por este Censo. En ese sentido, comentó que la información presentada es de utilidad para que las instituciones cuenten con una hoja de ruta y así corregir deficiencias o rezagos que se manifiestan. Finalmente, procedió a clausurar la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, siendo las 19:21 horas del 4 de marzo de 2022.-

Durante la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública y del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, se contó con la participación del **Licenciado Ricardo Mejía Berdeja**, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del CTEISP; del **Licenciado José Luis Estrada Barranco**, Coordinador de Análisis e Información de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Presidente Suplente del CTEIG; y el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.-----

En funciones de Secretario Técnico del CTEISP y del CTEIG, el **Doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; como Secretario de Actas del CTEISP, el **Licenciado Mario Ramírez Topete**, Director de Área adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y como Secretaria de Actas del CTEIG, la **Licenciada Silvia Julieta Saavedra Álvarez**, Directora de Análisis y Atención a Organismos Fiscalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.---

Participaron como vocales del CTEISP: la **Licenciada Norma Angélica Licona Alberto**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la **Licenciada Aída Fabiola Valencia Ramírez**, Secretaria Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario; el **Doctor Luis García López Guerrero**, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el **Comisario General de la Guardia Nacional, Félix Andrés Peralta Saucedo**, Integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional, y el **Inspector Jefe de la Guardia Nacional Jorge Jesús Borrego Álvarez**, Titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.-----

En calidad de vocales suplentes del CTEISP participaron: el **Maestro Héctor Humberto Miranda Anzá**, Titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; el **Maestro Edgar Guerrero Centeno**, Director General de Análisis Nacional del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República; la **Licenciada Araceli Palomares Hernández**, Directora General Adjunta en la Secretaría General del Centro Nacional de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ; el **Doctor Francisco Javier Maciel Silva**, Director de Vinculación Tecnológica de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; el **Licenciado Alejandro López Salazar**, Director de Acciones y Estrategias en materia de Delincuencia Organizada de la Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la **Ingeniera Miriam López Pérez**, Coordinadora de la Unidad de Estudio, Planeación y Control de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, en representación del Presidente de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, y la **Licenciada Carolina Zaguilan Olgún**, Subdirectora de área del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.-----

Como vocales del CTEIG participaron: el **Doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu**, Director General del Archivo General de la Nación; el **Maestro Gilberto Lepe Saenz**, Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, y la **Licenciada Ruth Gisela Márquez Benítez**, Subcoordinadora de Fomento y Desarrollo del Federalismo de la Información y Encargada del despacho de la Coordinación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. -----

En calidad de vocales suplentes del CTEIG participaron: la **Doctora Josefina Román Vergara**, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la **Maestra Valeria Parada Sánchez**, Coordinadora de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, y Coordinadora Nacional de la Red de Estadísticas de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; el **Licenciado Roberto Moreno Herrera**, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; el **Doctor Oscar Sánchez García**, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en representación de la Comisión de Competitividad de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y el **Licenciado Vicente Olgún Espíritu**, Director de Organización y Remuneraciones de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.-----

Se contó con la participación de los representantes de invitados permanentes del CTEIG: el **Doctor Ricardo Corral Luna**, Director del Centro de Consultoría en Administración Pública del Instituto Nacional de Administración Pública, y el **Doctor César Rentería Marín**, Profesor Investigador de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas.-----

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las y los siguientes servidores públicos invitados: el **Maestro Moisés Eduardo Bolaños Bonilla**, Director General de Análisis Jurídico y Vinculación Estratégica del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República; el **Maestro Ignacio Bonilla López**, Director de Asistencia Técnica y Desarrollo Regional del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; el **Ingeniero Jorge Barrios Pompa**, Subdirector de área de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional; la **Maestra María Isabel Monterrubio Gómez**, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; la **Maestra Silvia Elena Meza Martínez**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo**

Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-antz-azu Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI, y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.-----

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, el Secretario de Actas, Licenciado Mario Ramírez Topete hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del **Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública** mediante correo electrónico, con lo cual queda formalizada de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, el 16 de febrero de 2021.

En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la Secretaria de Actas, Licenciada Silvia Julieta Saavedra Álvarez hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del **Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno** mediante correo electrónico, con lo cual queda formalizada de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, el 16 de febrero de 2021.